

[Descargar aquí el informe: Impacto de los dispositivos digitales en el sistema educativo](#)

Los pediatras plantean reevaluar el uso de pantallas en la enseñanza

- El Comité de Promoción de la Salud (CPS) de la Asociación Española de Pediatría (AEP) ofrece recomendaciones basadas en la evidencia científica
- Sugiere revisar tanto la apuesta por los medios digitales, como el uso de teléfonos inteligentes en los centros escolares y dar prioridad a la lectura y escritura en papel
- Eliminar los juegos de las aplicaciones con finalidad educativa, que los dispositivos sean propiedad del centro escolar y realizar nuevas investigaciones sobre esta cuestión son algunas de las medidas propuestas

Madrid, 6 de marzo de 2024. _ Existe un debate social, escolar, familiar y científico sobre qué impacto tienen las pantallas en la salud a lo largo de la vida, y especialmente en la infancia y la adolescencia, al poder afectar también al neurodesarrollo, al desarrollo psicoafectivo, al aprendizaje y a la instauración de hábitos de vida saludables. Actualmente en nuestro país, al estar transferidas las competencias en materia de educación a las autonomías y los diferentes tipos de educación: pública, concertada y privada, en cada territorio y centro escolar, existen posiciones dispares, por lo que el grupo de trabajo de Salud digital, que pertenece al Comité de Promoción de la Salud (CPS) de la [Asociación Española de Pediatría \(AEP\)](#), ha querido contribuir a arrojar luz en este sentido emitiendo un documento de recomendaciones desde el punto de vista de la salud basadas en estudios científicos. El nuevo documento se enmarca en el [Plan Digital Familiar](#), una plataforma para ayudar a las familias en el uso de las tecnologías en el seno del hogar que cuenta con el respaldo de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Para la doctora María Salmerón, coordinadora de este grupo de trabajo, *“es importante diferenciar el uso de smartphones en horario escolar, que son propiedad de los alumnos o sus familias, de la digitalización de la enseñanza, es decir, el uso de medios digitales con fines educativos”*.

En el primer caso, este tipo de tecnologías debería estar limitado en los centros escolares a cualquier edad: se ha evidenciado en estudios a gran escala, como el estudio PISA (último informe de 2022), que refiere que, de media, en los países participantes de la OCDE, uno de cada tres estudiantes manifiesta distraerse en clase de matemáticas con sus dispositivos móviles, y uno de cada cuatro se distrae con los dispositivos de los compañeros. Esto conlleva una diferencia media de 15 puntos en las pruebas de matemáticas entre los estudiantes que se distraen de este modo.

*Para más información. Gabinete de prensa de la AEP

Eva Sahis

Tel.: 636 395 724

Email: eva.sahis@commstribes.com

www.aeped.es

[@aepediatria](https://www.instagram.com/aepediatria)

Asimismo, el uso de los teléfonos inteligentes en los recreos se ha asociado con un menor interés por parte de los alumnos en socializar con otros compañeros cara a cara, con mayor frecuencia de ciberacoso y menor actividad física, tal y como apunta un estudio publicado en la revista científica [Societal Impacts](#).

Digitalización de la enseñanza, ¿sí o no?

“Es un tema complejo, por lo que implica el término digitalización y abarcar conceptos y objetivos muy diversos”, confiesa la doctora Salmerón. No obstante, el uso de la pantalla en la enseñanza no ha demostrado hasta la fecha mejoras en el aprendizaje respecto a la lectura en papel o la escritura a mano. Así lo afirma un análisis sistemático en [The Australian Educational Researcher](#). “Por ello sugerimos reevaluar la necesidad de usar dispositivos digitales como soporte para la enseñanza. En medicina, cuando se aprueba el uso de un medicamento nuevo es obligatorio la realización de estudios experimentales con grupos control para demostrar que el fármaco nuevo es mejor a los que ya existen. Además, se hace seguimiento de los efectos secundarios. En las aplicaciones que afirman que tienen una finalidad educativa se deberían seguir los mismos criterios, pero esto no se hace”, añade la pediatra.

Desde la AEP se considera que se puede implementar el uso de aplicaciones en las aulas con una finalidad concreta siempre y cuando éstas hayan sido avaladas por estudios científicos que se hayan llevado a cabo con una muestra suficiente de usuarios y con un grupo control para determinar si aporta una mejora en el aprendizaje respecto a lo ya existente. Además, el documento ofrece las siguientes recomendaciones:

1. **Las aplicaciones deberían especificar el tiempo de uso** que precisa el alumno para realizar la actividad propuesta y establecer mecanismos automáticos para evitar el exceso de exposición e informar de que el tiempo total diario de pantalla no supere al recomendado por las sociedades científicas por los riesgos potenciales: sin contacto antes de los 2 años, menos de una hora al día entre los 2 y los 5 años e inferior a las 2 horas a partir de los 5 años.
2. **Que los dispositivos sean propiedad del centro escolar**, configurados para evitar el acceso a contenidos inadecuados, con cuentas específicas para su uso exclusivamente docente, con el objetivo de disminuir los riesgos de acceso a información inadecuada para la edad, y asegurar a su vez el acceso a los dispositivos a todos los alumnos del centro
3. Es necesario **eliminar los juegos de las aplicaciones con finalidad educativa**, las estrategias relacionadas con la gratificación inmediata o cualquier mecanismo que favorezca comportamientos adictivos o el uso excesivo de pantalla.

Además, tal y como apunta la doctora Salmerón, *“resultará esencial la formación del profesorado, del alumnado y de los padres en competencias que incluyan el impacto de las pantallas sobre la salud, el neurodesarrollo, el desarrollo psicoafectivo en el aprendizaje, en la protección de datos y en la ciberseguridad para disminuir los riesgos. Y recordar que para desarrollar dichos contenidos no es necesario el uso de pantallas”*.

Sobre la Asociación Española de Pediatría

La Asociación Española de Pediatría es una sociedad científica que representa a cerca de 13.000 pediatras que trabajan tanto en el ámbito hospitalario como de atención primaria. Está integrada por todas las sociedades científicas de pediatría regionales y las sociedades de pediatría de las distintas especialidades. El principal objetivo de la asociación es velar por la adecuada atención sanitaria, fomentar el desarrollo de la especialidad, tanto en sus aspectos asistenciales como en los docentes y de investigación, además de asesorar a todas aquellas instituciones competentes en asuntos que puedan afectar o afecten a la salud, desarrollo e integridad del niño y del adolescente, así como divulgar e informar a la población sobre cuestiones de salud infantil.